



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00452612- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-897-E-UNC-DEC#FP y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se ha consignado de forma incorrecta en las equivalencias otorgadas para la estudiante Macías María Camila en la asignatura Psicoanálisis.

Que la comisión docente ha expresado la rectificación del dictamen inicial.

Que por tanto corresponde rectificar la RD de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD-2023-897-E-UNC-DEC#FP sólo en lo que respecta al listado de equivalencias otorgadas para la Estudiante Macías María Camila para que el detalle quede de la siguiente manera:

Macías María Camila 42440765	Facultad de Educación y Salud- Licenciatura en Psicomotricidad	Biología Humana	Biología Evolutiva Humana - Cátedra B	8 OTORGAR
		Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología	Sistemas Psicológicos Contemporáneos - Cátedra A	8 PARCIAL
		Psicología del desarrollo 1: Niñez	Psicología del Desarrollo Infantil - Cátedra A	9 OTORGAR
		Psicología dinámica	Psicoanálisis	7 OTORGAR
		Psicología del desarrollo 2:	Psicología de las	

adolescencia,
adulter, tercera
edad

Adolescencias y
Juventudes -
Cátedra A

9 NO
OTORGAR

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudio de la carrera.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.